PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato o convenio.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) El formato se debe utilizar para rendir el informe final de los contratos de bienes y servicios, así como para los de prestación de servicios personales o de los convenios suscritos por la entidad.
4) Este formato es diligenciado por el supervisor del contrato o el apoyo a la supervisión.
5) Su diligenciamiento se realiza con el vencimiento del plazo de ejecución contractual, el supervisor y/o interventor deberán diligenciar este informe final, en el que se evidencie el recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique), siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago.
6) El interventor o supervisor una vez finalizado el contrato verificará y dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista y presentará el informe sobre el balance final de ejecución de este, y elaborará el acta de liquidación respectiva. Los documentos de ejecución deberán reposar en la plataforma de SECOP II.
7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas transaccionales.
8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
11) Cuando el formato refiera la palabra “Contrato”, se debe realizar el ajuste a “orden” o “convenio” según corresponda
12) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
13) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Contrato N° CO1.PCCNTR.8177978 del 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO MINERO- REGIONAL BOYACA
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8177978
OBJETO	15_9111_115 Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Minero en la red de conocimiento de industria, área temática de joyería en los programas de formación Titulada Regular y Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	12/08/2025
FECHA DE INICIO	12/08/2025
PLAZO INICIAL	04 meses 15 días (135 DIAS)
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	26/12/2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CARLOS HERNAN CASTAÑEDA PLAZAS
CEDULA DE CIUDADANIA DEL CONTRATISTA	74.080.732
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	"No aplica"
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	"No aplica"
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar en el que los contratistas ejecutarán el objeto de cada contrato (lote) será en el Departamento de Boyacá, en los municipios en los que el Centro de Formación tenga cobertura con sus programas". Para efectos legales y fiscales se tendrá como domicilio el Centro Minero, ubicado en el municipio de Sogamoso Boyacá kilómetro 7, Sector Bata, vereda Morca y/o subsede.
VALOR INICIAL	$20.697.800
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para el contrato la suma de VEINTE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS

	PESOS Mcte ($ 20.697.800) incluido IVA. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a la fracción del mes de agosto de 2025 por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL VEINTICUATRO PESOS Mcte ($2.913.024) incluido IVA, b) TRES pagos iguales por los meses de (Octubre) a (noviembre) de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS Mcte ($ 4.599.511) cada uno incluido IVA, c) Un último pago correspondiente a la fracción del mes de diciembre de 2025 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS Mcte ($ 3.986.243) incluido IVA.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	3125 DE 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	529925 DE 12 AGOSTO 2025
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$45.535.159
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30 DE NOVIEMBRE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	"No aplica"
VALOR TOTAL PAGADO	$20.697.800
VALOR TOTAL EJECUTADO	$20.697.800
SUPERVISOR	SEBASTIAN CAMILO GONZALEZ GUTIERREZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN	IRIS ROCIO HERNANDEZ PICO

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato N° CO1.PCCNTR.8177978 el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1.Planear, orientar y evaluar la formación profesional Integral, aplicando las guías y	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución

procedimientos emitidos por la Dirección de Formación Profesional del SENA, el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA, los lineamientos del equipo pedagógico de Centro y las orientaciones de la Coordinación Académica, conforme a la modalidad, intensidad establecida en el diseño curricular de los programas y lugar de ejecución definido por el centro.		contractual en el SECOP II y en el drive de revisión de estadística 2025
2. Participar en las actividades académicas a las que sea convocado por la Subdirección de Centro y/o supervisión del contrato, como apoyos técnicos y/o apoyo a las coordinaciones académicas y de formación del Centro.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en el SECOP II y en el drive de revisión de estadística 2025
3. Registrar, verificar, mantener actualizados y hacer seguimiento oportuno a la información registrada en los sistemas de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en el SECOP II y en el drive de revisión de estadística 2025
4. Aportar de manera oportuna, clara y coherente la documentación necesaria para verificar el cumplimiento del objeto contractual y sus obligaciones, de acuerdo con los	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en el SECOP II y en el drive de revisión de estadística 2025

lineamientos legales de la entidad.		
5. Rendir los informes de las acciones y los productos resultantes del proceso de formación, dentro de los plazos y formatos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión y AutoControl SIGA.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en el SECOP II y en el drive de revisión de estadística 2025
6. Apoyar técnicamente la estructuración de los procesos de adquisición de bienes, materiales de formación, obras y/o servicios cuando sea requerido por la Subdirección de Centro y/o supervisión del contrato.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en el SECOP II y en el drive de revisión de estadística 2025
7. Apoyar en la Gestión, promoción y organización de los grupos de formación complementaria para la realización de los procesos formativos.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en el SECOP II y en el drive de revisión de estadística 2025
8. Realizar la evaluación de resultados de aprendizaje en las plataformas dispuestas por la entidad, de manera oportuna manteniéndolos constantemente actualizados, de acuerdo con el cronograma de ejecución del programa, la planeación pedagógica y avance de los programas de formación y realizar la evaluación de las evidencias presentadas por los	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en el SECOP II y en el drive de revisión de estadística 2025

aprendices en la plataforma LMS de acuerdo con los lineamientos institucionales.		
9. Realizar los procesos de seguimiento de etapa práctica de los aprendices en las diferentes modalidades, de acuerdo con la planeación establecida por la Coordinación Académica del Centro de Formación	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en el SECOP II y en el drive de revisión de estadística 2025
10. Apoyar cuando se requiera o participar de manera voluntaria en proyectos de investigación liderados por el Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico del Centro de Formación.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en el SECOP II y en el drive de revisión de estadística 2025
11. Apoyar la elaboración de diseños y desarrollos curriculares de los programas de formación de la red de conocimiento y/o área temática en mención cuando sea requerido por la Subdirección de Centro y/o supervisión del contrato.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en el SECOP II y en el drive de revisión de estadística 2025
12. Apoyar en la documentación para solicitud y/o renovación de Registros Calificados, así como en el proceso de Autoevaluación de los programas de formación de educación superior cuando sea requerido por la Subdirección de Centro y/o supervisión del contrato.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en el SECOP II y en el drive de revisión de estadística 2025

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	51-46-101022715		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	12/08/2025		
FECHA APROBACIÓN	12/08/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	12/08/2025	27/04/2026	$2.069.780
Devolución del pago anticipado	No aplica	No aplica	
Salarios y prestaciones sociales	No aplica	No aplica	
Calidad del servicio	No aplica	No aplica	

3.2 Cumplimiento del objeto

En mi calidad de supervisor del contrato CO1.PCCNTR.8177978 de prestación de servicios personales, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones contractuales del contratista, según objeto de contrato de acuerdo con la planeación y programación establecida por coordinación académica de programas especiales, dentro de los lineamientos y parámetros definidos en los procedimientos internos de la Entidad para tal fin.

A la fecha de presentación de este informe, se certifica como supervisor del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato CO1.PCCNTR.8177978 **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión:
PEDRO JESUS CORREA DAZA 4 DE FEFRERO 2025
SEBASTIAN CAMILO GONZALEZ GUTIERREZ 15 DE OCTUBRE 2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció en el ¨ Formato Minuta Contrato Prestación de Servicios código GTH-F-077 v 18¨ según; C**LÁUSULA DÉCIMA QUINTA - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO**: De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

De acuerdo a lo establecido en el ¨ Formato Minuta Contrato Prestación de Servicios código GTH-F-077 v 18¨ según; **CLÁUSULA SEGUNDA** - **OBLIGACIONES DEL SENA**: Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a: 1) Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación. 2) Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato. 3) Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado. 4) Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato. 5) Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. 6)

Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015. 7) Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato. 8) Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato. 9) Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012. 10) Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. 11) Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental. 12) Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato. 13) Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP. 14) Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA. 15) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$ 20.697.800
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$ 20.697.800
Valor ejecutado	$ 20.697.800
Valor pagado	$ 20.697.800
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

Nota: Formalizar la terminación del contrato, dado que el plazo estipulado ha vencido y el contratista ha cumplido íntegramente con las obligaciones pactadas, lo cual se evidencia en este Informe Final de Supervisión. Además, el contratista se encuentra a paz y salvo sin deudas o pagos pendientes. De acuerdo con el Decreto Ley 019 de 2012 y la Ley 80 de 1993, no es necesario un acta de liquidación, ya que no existen saldos pendientes ni reclamaciones.

Para constancia se firma 3 de diciembre 2025.

Sebastian Camilo Gonzalez Gutierrez

SEBASTIAN CAMILO GONZALEZ GUTIERREZ
Supervisor del contrato

Elaboró: IRIS ROCIO HERNANDEZ PICO -APOYO A LA COORDINACION DE PROGRAMAS ESPECIALES Rocío Hernández

Anexos:

– Último comprobante de pago al sistema de seguridad social [Salud, pensión y demás parafiscales, cuando aplique]

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago
V4	08/11/2024	Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.
V5	30/09/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural. Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.

Se certifica que a la fecha 2025-12-13 la empresa CARLOS HERNAN CASTANEDA con documento de identificación CC-74080732 ha realizado aportes de seguridad social para los periodos relacionados a continuación

REPORTE DE PLANILLAS GENERADAS

Sucursal	Número Planilla	Tipo de Planilla	Periodo pensión	Periodo salud	Cantidad de empleados	Valor total de la planilla	Estado	Fecha de pago	Fecha Transacción Electrónica
0 - 0	8639259232	I	12-2025	12-2025	1	$493.500	Pagada	2025-12-10	2025-12-10 08:27:00
0 - 0	8638827538	I	11-2025	11-2025	1	$569.300	Pagada	2025-12-01	2025-12-01 15:30:00
0 - 0	8638738570	I	10-2025	10-2025	1	$569.300	Pagada	2025-11-07	2025-11-07 08:35:00
0 - 0	8638315544	I	09-2025	09-2025	1	$569.300	Pagada	2025-10-06	2025-10-06 10:05:00
0 - 0	34703502	I	08-2025	08-2025	1	$441.700	Pagada	2025-09-12	2025-09-12 09:35:45

ASOPAGOS s.a.
PAGADO

ASOPAGOS S.A.S.

REPORTE CONSOLIDADO DE PAGOS POR EMPLEADO

FECHA CONSULTA		DATOS GENERALES APORTANTE						
INICIAL	FINAL	IDENTIFICACIÓN	RAZÓN SOCIAL	SUCURSAL	ARL	CCF	TIPO APORTANTE	CLASE APORTANTE
2025-08-01	2025-12-01	CC-74080732	CARLOS HERNAN CASTAÑEDA	0	POSITIVA	SIN CCF	INDEPENDIENTE	I - INDEPENDIENTES

| INFORMACIÓN PLANILLAS PAGADAS | | | | | |

ASOPAGOS s.a.

REPORTE CONSOLIDADO DE PAGOS POR EMPLEADO

FECHA CONSULTA		DATOS GENERALES APORTANTE						
INICIAL	FINAL	IDENTIFICACIÓN	RAZÓN SOCIAL	SUCURSAL	ARL	CCF	TIPO APORTANTE	CLASE APORTANTE
2025-08-01	2025-12-01	CC-74080732	CARLOS HERNAN CASTANEDA	0	POSITIVA	SIN CCF	INDEPENDIENTE	I - INDEPENDIENTES

TOTALES POR SUBSISTEMA		
SUBSISTEMA	ADMINISTRADORA	TOTAL APORTES
PENSION	COLFONDOS	$ 1.366.200
SALUD	NUEVA E.P.S. S.A.	$ 1.067.400
RIESGOS	POSITIVA	$ 208.300
CAJA DE COMP.	SIN CCF	$ 0
SENA	SENA	$ 0
ICBF	ICBF	$ 0
MEN	MINEDU	$ 0
ESAP	ESAP	$ 0
TOTAL CONSOLIDADO		$ 2.641.900

PAGADO

SENA	Versión: 05
	Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: CARLOS HERNAN CASTAÑEDA PLAZAS						IDENTIFICACIÓN
CIUDAD	SOGAMOSO	FECHA	DICIEMBRE DE 2025	REGIONAL	BOYACÁ	74,080,732
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:	KILÓMETRO 7 - VEREDA MORCA SECTOR BATA - SENA - CENTRO MINERO - SOGAMOSO					
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:	CO1.PCCNTR.8177978	11/8/2025				

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	X	CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC		JONATHAN FERNEY VARGAS RODRIGUEZ	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS		ANYI CAROLINA BELTRÁN VELANDIA	Anyi Beltran
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL		SEBASTIAN CAMILO GONZALEZ GUTIERREZ	
ALMACÉN E INVENTARIOS		Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)		MARY YULIETH HERRERA MONTAÑEZ	
CONTABILIDAD		JUDY CAROLINA MOLANO CARDENAS	
TESORERIA		OLGA LUCIA RODRIGUEZ USGAME	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA		SEBASTIAN CAMILO GONZALEZ GUTIERREZ	
BIBLIOTECA		TERESITA DE JESUS RUIZ OSORIO	Teresita Ruiz O
VIATICOS Y/O COMISIONES		YUDY ELIMAR PEÑA CASTELLANOS	
APLICATIVO SIGEP		NAYELI TATIANA CUELLAR GUZMAN	Tatiana Cuellar G.
APOYO COORDINACIÓN		IRIS ROCIO HERNANDEZ PICO	Rocio Hernández
SUPERVISOR DE CONTRATO		SEBASTIAN CAMILO GONZALEZ GUTIERREZ	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS :

Firma del Contratista

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) CASTAÑEDA PLAZAS CARLOS HERNAN identificado(a) con CC. 74080732 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 13 de Diciembre de 2025 a las 15:34:45

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

Se certifica que a la fecha 2025-12-13 la empresa CARLOS HERNAN CASTANEDA con documento de identificación CC-74080732 ha realizado aportes de seguridad social para los periodos relacionados a continuación

REPORTE DE PLANILLAS GENERADAS

Sucursal	Número Planilla	Tipo de Planilla	Periodo pensión	Periodo salud	Cantidad de empleados	Valor total de la planilla	Estado	Fecha de pago	Fecha Transacción Electrónica
0 - 0	8639259232	I	12-2025	12-2025	1	$493.500	Pagada	2025-12-10	2025-12-10 08:27:00
0 - 0	8638827538	I	11-2025	11-2025	1	$569.300	Pagada	2025-12-01	2025-12-01 15:30:00
0 - 0	8638738570	I	10-2025	10-2025	1	$569.300	Pagada	2025-11-07	2025-11-07 08:35:00
0 - 0	8638315544	I	09-2025	09-2025	1	$569.300	Pagada	2025-10-06	2025-10-06 10:05:00
0 - 0	34703502	I	08-2025	08-2025	1	$441.700	Pagada	2025-09-12	2025-09-12 09:35:45

ASOPAGOS s.a.
PAGADO

ASOPAGOS S.A.S.

REPORTE CONSOLIDADO DE PAGOS POR EMPLEADO

FECHA CONSULTA		DATOS GENERALES APORTANTE						
INICIAL	FINAL	IDENTIFICACIÓN	RAZÓN SOCIAL	SUCURSAL	ARL	CCF	TIPO APORTANTE	CLASE APORTANTE
2025-08-01	2025-12-01	CC-74080732	CARLOS HERNAN CASTAÑEDA	0	POSITIVA	SIN CCF	INDEPENDIENTE	I - INDEPENDIENTES

| INFORMACIÓN PLANILLAS PAGADAS | | | | | |

ASOPAGOS s.a.

REPORTE CONSOLIDADO DE PAGOS POR EMPLEADO

FECHA CONSULTA		DATOS GENERALES APORTANTE						
INICIAL	FINAL	IDENTIFICACIÓN	RAZÓN SOCIAL	SUCURSAL	ARL	CCF	TIPO APORTANTE	CLASE APORTANTE
2025-08-01	2025-12-01	CC-74080732	CARLOS HERNAN CASTANEDA	0	POSITIVA	SIN CCF	INDEPENDIENTE	I - INDEPENDIENTES

TOTALES POR SUBSISTEMA		
SUBSISTEMA	ADMINISTRADORA	TOTAL APORTES
PENSION	COLFONDOS	$ 1.366.200
SALUD	NUEVA E.P.S. S.A.	$ 1.067.400
RIESGOS	POSITIVA	$ 208.300
CAJA DE COMP.	SIN CCF	$ 0
SENA	SENA	$ 0
ICBF	ICBF	$ 0
MEN	MINEDU	$ 0
ESAP	ESAP	$ 0
TOTAL CONSOLIDADO		$ 2.641.900

PAGADO